

Guayaquil, 10 de Mayo de 2011

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas  
**INDUTRADE S.A.**  
Guayaquil - Ecuador

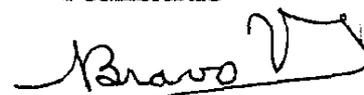
De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañía he realizado los siguientes procedimientos:

- 1.) Establecer el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de la Administración.
- 2.) Revisión de los procedimientos de Control Interno implementados
- 3.) Pruebas de los registros contables en los Estados Financieros año 2010.

Respecto a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, no se observo algún asunto que deba ser informado.

En mi opinión los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a principios de Contabilidad generalmente aceptados y reflejan la situación económica - financiera en forma razonable.

COMISARIO



Nelly Bravo V.

